



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Sistema de Datos Personales: Registro de Proveedores del Ayuntamiento

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Tesorería Municipal**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **integración, actualización, administración y control del registro de proveedores del Ayuntamiento**.

#### 1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

**“Registro de Proveedores del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.**

#### 2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

##### Finalidades primarias

- Integrar, actualizar y administrar el padrón o registro de proveedores del Ayuntamiento.
- Verificar la identidad y capacidad legal de las personas físicas o representantes de personas morales que pretendan proporcionar bienes o servicios al Ayuntamiento.
- Validar el cumplimiento de requisitos administrativos, fiscales y documentales para su alta o permanencia en el registro.
- Integrar expedientes de proveedores.
- Dar seguimiento administrativo a la relación comercial entre el Ayuntamiento y sus proveedores.
- Verificar información fiscal y bancaria para la gestión de pagos, cuando proceda.
- Cumplir obligaciones legales, fiscales, contables y administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.
- Integrar información para auditorías, revisiones administrativas o fiscalización.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## Finalidades secundarias

- Elaboración de estadísticas administrativas internas.
- Generación de informes institucionales.

La información utilizada con fines estadísticos será disociada, por lo que no permitirá identificar a las personas titulares.

## 3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas se podrán recabar los siguientes datos personales:

### Datos de identificación

- Nombre completo
- Firma
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando proceda
- Identificación oficial
- Acta constitutiva o poder legal, cuando proceda
- Nombre del representante legal, cuando proceda

### Datos de contacto

- Domicilio fiscal o convencional
- Número telefónico
- Correo electrónico

### Datos fiscales y administrativos

- Constancia de situación fiscal
- Opinión de cumplimiento, cuando proceda
- Información contenida en solicitudes de alta, formatos o expedientes administrativos
- Datos de facturación



#### **Datos financieros**

- Institución bancaria
- Número de cuenta
- CLABE interbancaria
- Información necesaria para la gestión de pagos

**No se recaban datos personales sensibles.**

#### **4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

##### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- Artículos **1, 6, 16 y 115**, relativos a derechos humanos, acceso a la información, protección de datos personales y administración municipal.

##### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

- Artículos **1, 21, 102, 105 y 124**, relativos a la organización del Estado, administración pública y responsabilidades de las personas servidoras públicas.

##### **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla**

- Artículos **5 fracciones IX y X**.
- Artículos **14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22**.
- Artículos **36, 37, 38, 39 y 40**.
- Artículos **46 al 60**, relativos a deberes y medidas de seguridad.

##### **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**

- Artículos **1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122**, relativos a transparencia, Unidad de Transparencia e información confidencial.

##### **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

- Artículos **1, 2, 3, 4 y 7**, relativos al derecho de acceso a la información, sujetos obligados y principio de máxima publicidad.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Artículos **78 y 91**, relativos a las atribuciones del Ayuntamiento y de la administración pública municipal.

## 5. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos debidamente fundados y motivados por parte de:

- Autoridades fiscales
- Autoridades administrativas
- Autoridades fiscalizadoras
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno
- Instituciones bancarias, exclusivamente cuando sea necesario para la gestión de pagos y en términos de la normatividad aplicable

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.

## 6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer sus derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

respecto de sus datos personales.

## 7. Medios para ejercer derechos ARCO

Los derechos ARCO podrán ejercerse ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco**, a través del correo electrónico:

**[transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx](mailto:transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx)**

o mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia**:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

**HUEYTAMALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

## 8. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso podrá sufrir modificaciones derivadas de reformas legales, cambios administrativos o nuevas disposiciones en materia de protección de datos personales.

Las actualizaciones se publicarán en el portal oficial del Ayuntamiento:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

## 9. Fecha de actualización

**Enero 2026**

